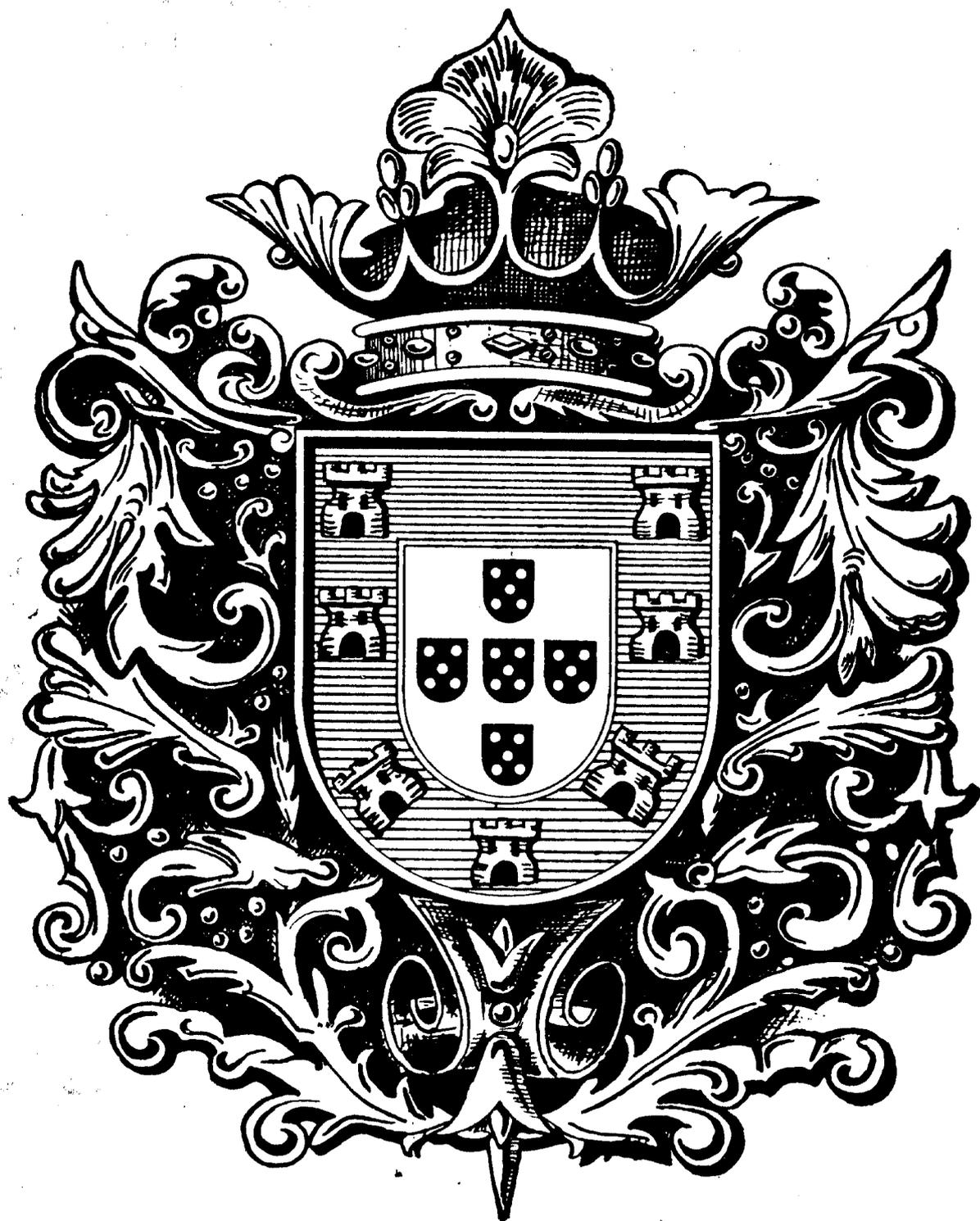


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.679

IMPRESA OLIMPIA  
Calle Betulo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

9 de Febrero de 1978

102

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de Enero, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Orden del Ministerio del Interior de 24-1-78 (B. O. E. de 28-1-78), por la que se aprueban las instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones locales del ejercicio de 1978.

#### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar 8 expedientes de devolución del Arbitrio por Importación correspondiente a mercaderías exportadas.

Acceder a solicitud de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de esta ciudad, de acogerse al beneficio de suspensión transitoria de arbitrios, por introducción de pienso para el ganado.

Dar de baja en el Padrón de Alcantarillado la

finca sita en Playa de Benitez, Carretera del Pantano núm. 23, propiedad de doña Mercedes García Gi y devolver el importe de los recibos satisfecho.

Id. id. id. la sita en el Tarajal, propiedad de la Estrella de Africa, Fábrica de Cervezas S. A., id. id.

#### Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia de obras a la Cooperativa de Viviendas «San José de Calasanz», para construir un edificio con 106 viviendas de Protección Oficial y locales comerciales en solar propiedad de la citada Cooperativa sito en F. Española (antiguo Hospital de la Cruz Roja)

Id. id. a la Cooperativa de Viviendas «San Antonio de Padua», id. edificio con 48 viviendas de Protección Oficial en solar propio sito en Rampa de Abastos núm. 5.

Id. id. a don José Díaz López, id. edificio con tres plantas, la baja destinada a local comercial y las otras dos a apartamentos particular de su propiedad en la carretera de Ceuta a Benzú

Id. id. a don Manuel Jurado Espinosa, id. un local, ampliación de viviendas y construcción de una planta, a elevar sobre la existente en la vivienda de su propiedad, sita en Barriada General Varela 8.

Id. id. a don Emilio Fernández González, para llevar a cabo las siguientes obras en terrenos colindantes con el chalet de su propiedad sito en la Avenida de Lisboa parcela 122, construir una habitación-dormitorio, un cuarto de baño, un cuarto-lavadero y una escalera de acceso a este y a la azotea.

Denegar solicitud de la extranjera Sohora Mohamed Lahasen Hicho, de licencia para obras de consolidación en la vivienda que habita en Agrupación Central 25, enclavada en terrenos de propiedad municipal.

Otorgar licencia a la extranjera Rahma Ahmed Ahmed, con determinados condicionamientos, para reponer cubierta de chapas en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 195.

Id. id. id. a Hossain Mohamed Beniayat, para reconstruir de madera y chapas, los testeros peri-

metrales de la vivienda que habita en Agrupación Este 142.

Id. id. id. a Sodia Mohamed Karroch, para sustituir chapas de zinc por otras de fibrocemento, en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 335.

Id. id. id. Mohamed Abdeselan Mohamed, idem así como los pares y correa de madera en vivienda sita en Agrupación Fuerte 91.

Id. id. id. Habiba Mohamed Hamadi, id. id. id. en Agrupación Fuerte 181.

Denegar solicitud del extranjero Ahmed Mohamed Ali, de licencia municipal de obras, para reconstruir la vivienda que ocupa en Agrupación Este 333.

Conceder licencia a don José S. Amran Amran, para instalar dos vitrinas de aluminio y cristal en fachada del establecimiento comercial sito en José Antonio Primo de Rivera, 26.

Encomendar al señor Arquitecto Municipal, la redacción del oportuno proyecto para obras necesarias a fin de corregir las deficiencias observadas en la grada de general del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube, zona en que se asientan las dos torres de alumbrado.

Que el señor Perito Industrial Municipal, urgentemente redacte presupuesto para subsanar las deficiencias eléctricas observadas en el Colegio Nacional El Príncipe.

Solicitar del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través de su Delegación Provincial en Ceuta, haga suyo el compromiso contraído por la extinguida Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, de reservar a este Ayuntamiento para atenciones indispensables, expropiaciones etc. un cupo de 80 viviendas de las 800 construídas en la Bda. Erquicia.

Acceder a solicitud de doña María Fernández Cueto, de autorización para ceder a don Manuel Galindo Ayala, la vivienda que fué adjudicada en régimen de acceso diferido a la propiedad, en la Barriada Príncipe Felipe portal 27-2.º A.

Id. id. de doña María Expósito del Moral, id. id. a don Francisco Alcaide Almagro, id. id. id. en la Barriada Los Rosales, bloque 6, portal 10, bajo-B.

Id. id. a doña Carmen Ponce Ruiz, id. id. a don Juan José González Serrán, id. id. id. en la Barriada Príncipe Felipe, bloque 5.º, portal 17-2.º A.

#### Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder la jubilación voluntaria, al Maestro Municipal de este Ayuntamiento, don Leopoldo Caballero López.

Id. id. forzosa de incapacidad permanente al

Obrero del Servicio de Limpieza don Manuel Meléndez Alcalá,

Encomendar al Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local de esta ciudad, la redacción de las Bases del concurso para concertar el servicio de asistencia médica al personal activo y pasivo de la Corporación.

#### Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Quinta

Conceder licencia a don Miguel Torres Mérida, para apertura de una Mercería al menor, en la Barriada José Zurrón.

Renovar por un mes la autorización a don Antonio Cubero Ontañón, para instalar un aparato recreativo infantil en la Glorieta Teniente Reinoso.

#### Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Concejalía delegada de Jardines

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Secretaría

Prestar conformidad al contenido íntegro del informe del señor Secretario General, sobre nuevo régimen de retribuciones a los funcionarios y que pase a Intervención a los consiguientes efectos.

#### Arquitecto

Aprobar certificaciones de obras primera y segunda, de impermeabilización de las cubiertas de los Grupos de Viviendas del Patronato San Daniel en la Avda. de Lisboa, por importe de 250.240 cada una, en favor de don Antonio Orozco Rodríguez.

Id. certificación única, por importe de 141.600 pesetas, de abono a don Francisco Prieto Navas, por trabajos de confección y transporte de barandas protectoras de peatones, para la Avenida Virgen de Africa y Plaza de Africa.

Id. acta de recepción formal y definitivas de las siguientes obras: Reconstrucción de los pilares bajo la acera de la calle Gral. Franco y de un muro de contención en vivienda sita en Agrupación Central.

#### Oficios

Quedar enterada de escrito del Ilmo. señor Coronel Jefe del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, interesando autorización para

instalar un brazo de luz en la fachada del Cuartel de la Avda. de Otero y acceder a lo solicitado.

### Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 855.039 pesetas.

### Asuntos de Urgencia

Que por la Alcaldía se proponga al Ilustre Ayuntamiento Pleno adopte el acuerdo de conceder una subvención excepcional y extraordinaria, para ayuda de gastos de las obras que se están llevando a cabo en el Santuario de Ntra. Sra. de Africa, Excelsa Patrona de la ciudad.

Solicitar de la Dirección de la Junta del Puerto, autorización para utilizar los porches de los bajos de las calles Gral. Franco y 18 de Julio.

Aprobar presupuesto de 150.000 pesetas para trabajos en el Tarajal.

Encomendar al señor Arquitecto Municipal la redacción de los oportunos proyecto y presupuesto para urbanización total de los alrededores de la Aduana del Tarajal, como complemento de las obras realizadas por la Junta Coordinadora en dicha zona.

Ofrecer a la Empresa «Producto Cantó», de Elche, para instalación en esta ciudad de una industria de artículos de goma, dos parcelas: Una de 38.637,36 m/2 en el Arroyo de las Colmenas y otra de 26.288 m/2 en terrenos ganados al mar en la Bahía Norte; ratificar acuerdo de dar a dicha Empresa toda clase de facilidades, dada la importancia que este proyecto presenta para los intereses de la ciudad y facultar a la Alcaldía para que entable contacto urgente con el señor Director-Gerente en orden a que formalice ante la Corporación a la vista de esta posibilidad real de cesión, la certeza y viabilidad de su pretensión.

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía de concesión a doña Carmen Escobar Rivera de una indemnización en metálico, por desalojo de la finca núm. 4 de la calle Amargura, afectada de expropiación.

Prestar conformidad al Borrador remitido por el señor Director General de la Juventud, del Convenio entre el Instituto de la Juventud y este Ayuntamiento, para la Dirección y gobierno de la Residencia de la Juventud del Centro Cultural Municipal.

Que por Intervención se estudie la viabilidad de contribuir a los gastos de edición del libro titulado «Bibliografía sobre la Familia».

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Mercados, para, de acuerdo

con la Concejala Delegada de Limpieza, gestionar la colocación de los contenedores para depósito de basuras en la planta sótano del Mercado Central de Abastos.

Que, solucionado lo anterior y conocidas todas las peticiones de usufructuarios de puestos en dicho Mercado, para instalar frigoríficos en el citado lugar, por la Oficina Técnica de Obras, se proceda a parcelarlo.

Que en relación con solicitud del señor Recaudador de los Mercados Central y Gral. Mola, de cese en su función, aporte el señor Interventor de Fondos en la próxima sesión, nota sobre el alcance de la recaudación en los Mercados.

### Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo, se interesó por el pronto desalojo del Almacén Municipal del Angulo y traslado de los enseres y materiales a los locales habilitados para Apero en los bajos de las viviendas de Bermudo Soriano.

Solicitó que se haga una completa demolición de las fincas expropiadas en los entornos de la Gran Vía, para que no puedan servir de refugio a personas desaprensivas.

Preguntó por la marcha del proyecto de Pinacoteca Municipal.

Solicitó información sobre las causas que motivaron las deficiencias observadas en el alumbrado público la noche anterior.

El señor Bernal Roldán, se interesó por la ejecución de los antiguos proyectos de alumbrado de Benzú, El Sarchal y Loma Margarita.

Preguntó cuando se va a cumplimentar el acuerdo de visitar al Ilmo. señor Director General de Aduanas, para que la Comisión nombrada al efecto, aborde el tema de la nueva proposición con respecto a la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

El señor Hernández Lobillo, incidió en su ruego de que se dé la máxima publicidad al nuevo servicio, a implantarse desde el día 1 de Febrero, de dos Taxis que se situarán ante la Inspección de Guardia de la Policía Municipal desde las cero hora hasta las seis de la mañana.

El señor Durán Valencia, solicitó que se inste a la Oficina Técnica de Obras, para que remita relación de solares sin vallar y para que de inmediato, por personal de la Brigada se proceda a ello, caso de que no lo haga la propiedad.

El señor Alcalde tomó buena nota de todos los Ruegos y Preguntas.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó ampliamente sobre los actos celebrados el sábado anterior en homenaje al Director de ABC de Madrid don Guillermo Luca de Tena al que se le hizo entrega del Escudo de Oro de la ciudad, en prueba de reconocimiento por la labor divulgativa en el Diario de su Dirección, sobre Ceuta.

Seguidamente solicitó y se acordó felicitar a don Juan Díaz Fernández, por su nombramiento de Delegado Provincial de Cultura.

Solicitó asimismo y se acordó, testimoniar a la viuda de don Ramón Solís Llorente, miembro durante varios años del Jurado de los Premios de Ceuta, el sentido pésame de la Corporación Municipal por el reciente fallecimiento en Madrid de su marido (q. e. p. d.)

Finalmente tras dar información detallada sobre el trágico accidente que costó la vida a don Ramón de la Cruz Moreno (q. e. p. d.), tan conocido y querido en Ceuta, solicitó, adoptándose acuerdo en tal sentido testimoniar la condolencia de la Corporación Municipal a su viuda y demás familiares y proponer al Ilustre Pleno que se dé su nombre a una calle de la Bda. de Los Rosales.

La sesión terminó a las 16,30 horas.

Ceuta, a 3 de Febrero de 1978.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en la sesión de la Comisión Permanente del día 6 del actual, fué aprobado el Extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el 30 de Enero del presente año.

Ceuta, a 7 de Febrero de 1978.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

103

## Delegación del Gobierno

### Orden e instrucciones de presupuestos de las CC. LL.

Circular dirigida a los Gobernadores civiles  
en 24 enero 1978

### FE DE ERRATAS

En la INSTRUCCION 2.ª:

En el apartado 2, donde dice «recibidas», en la segunda línea, debe decir RECOGIDAS.

En la INSTRUCCION 14.ª:

En el apartado 1, en su línea octava, donde dice «completado», debe decir COMPLEMENTADO.

En la INSTRUCCION 15.ª

En el apartado 3, segunda línea, donde dice «14.ª—3», debe decir 14.ª—2.

En la INSTRUCCION 16.ª

En el apartado 3, en la segunda línea, donde dice «14.ª—3», debe decir 14.ª—2.

En la INSTRUCCION 17.ª

En el apartado 3, en la segunda línea, donde dice «14.ª—3», debe decir 14.ª—2.

En la INSTRUCCION 18.ª

En el apartado 2, segunda línea, donde dice «14.ª—3» debe decir 14.ª—2.

En la INSTRUCCION 19.ª

En su quinta línea, debe decir DE LAS MINAS en vez de «de las mismas».

En la INSTRUCCION 21.ª

En el apartado 3, segunda línea, donde dice «14.ª—3», debe decir 14.ª—2.

En la INSTRUCCION 22.ª

En el apartado 2, segunda línea, donde dice «14.ª—3», debe decir 14.ª—2.

104

## Comandancia General de Ceuta

### Capitanía General de la II Region Militar

### Juzgado Militar Eventual

### EDICTO

Queda anulada la Requisitoria publicada por los boletines del Estado, de las Provincias de Madrid, Palencia y de la Ciudad de Ceuta, que se les remitió el pasado día 5 de Enero del presente año, relativa al Alforado de Guerra Artemio Alonso Palacios, al cual se le instruye Causa 143/77, por el presunto delito de «Contra la salud pública».

Ceuta, 1 de Febrero de 1977.

El Comandante Juez Instructor,  
Manuel Benot Cordero.

105

# Ministerio de Trabajo

## Delegación Provincial-Ceuta

### SEGURIDAD SOCIAL

VISTA la propuesta elevada a este Organismo por la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina sobre la determinación de remuneraciones a efectos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales para los Trabajadores del Mar, en la pesca a la parte, durante el año 1978.

CONSIDERANDO que la competencia de, esta Delegación de Trabajo, para conocer en el presente procedimiento, viene determinada por el Art. 20,3.º, del Decreto 2864/74, de 30 de Agosto, aprobatorio del Texto Refundido que regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar,

VISTOS los preceptos legales citados y los demás de aplicación general,

ESTA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ACUERDA:

1.º—APROBAR la propuesta de la Entidad Gestora, Instituto Social de la Marina, Delegación de Ceuta, relativa a las remuneraciones que sirvan de base de cotización al Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en el siguiente sentido:

a) **TECNICOS:** Base tercera de Cotización establecida por el Real-Decreto 95/78, de 25 de Enero de 1978.

b) **MARINEROS:** Tarifa novena del Decreto anteriormente citado.

c) Los Salarios de Cotización señalados en los apartados a) y b), deben ser incrementados con el veinticinco por ciento del Complemento Salarial de Residencia, aprobado por la Orden de 20 de Marzo de 1975.

d) En todo caso las anteriores remuneraciones a efectos de cotización quedarán afectadas por disposiciones que modifiquen las citadas Tarifas.

e) En los Salarios de Cotización señalados, no se computarán las pagas extraordinarias, que no quedan absorbidas.

f) Los referidos salarios de Cotización surtirán efectos desde el 1.º de Enero de 1978.

2.º PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dése traslado de este acto administrativo a la

Inspección de Trabajo y al Instituto Social de la Marina, a los efectos consiguientes.

Así se acuerda en Ceuta a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Delegado de Trabajo,  
José M.ª Jiménez Castaños.

106

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal Provincial de Contrabando

#### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Ford 12 M. color crema, con guardabarros negros, con núm. de chasis GB 11-KL 39718, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 28 de Febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 52/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 2 de Febrero de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

107

#### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil, marca Opel Record, de color azul celeste, con núm. de chasis 173574926, sin placas de matrículas, sin domicilio conocido se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 28 de Febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 51/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efecto de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto a los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativa de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 2 de Febrero de 1978  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

108

## Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Audi 60, de color crema, con chasis núm. 029015980, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 28 de Febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 50/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959

Ceuta, 2 de Febrero de 1978.  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

109

## Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Volkswagen furgón, de color azul, con núm. de chasis 21611386, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 28 de Febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 49/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 Noviembre 1959.

Ceuta, a 2 de Febrero de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

110

## Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca RENAULT, furgón, de color verde, con n.º de chasis 8848769, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 28 de Febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 48/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de [Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 Noviembre 1959.

Ceuta, a 2 de Febrero de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

111

## Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, dispone que cuando es desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro Público por los conceptos que se indican, se hace por la presente las notificaciones para ingreso, las cuales se mencionan con los detalles particulares de cada una, así como el ejercicio económico a que corresponden:

### Impuesto Industrial - Cuota de Beneficios - Evaluación Global - Ejercicio 1975

Don Vicente Peña Carrasco, calle General Serrano Orive.—Liquid. 55597, por ptas. 2.880.

Don Antonio García Jiménez, calle José A. Primo Rivera, 16.—Liquid. 55641, id. 8.406.

Don Simón Reinaldo Rubira, calle Duarte, 2.—id. 55683, id. 2.728.

Don Joaquín Zapico Sánchez, calle Calvo Sotelo, 60.—id. 55700, id. 9.928.

Don Moisés Cohén Isso, calle Falange Española, 1.—id. 55741, id. 2.722.

Don Susi Hossein Ali, calle Tte. Coronel Gautier, 24.—id. 55771, id. 6.208.

Don Luis Mejías Carrión, calle José A. Primo Rivera, 6.—id. 55785, id. 4.639.

Don Mesnani Mohamed B. Mohamed, calle Paseo de Colón, 23.—id. 55794, id. 15.408.

Don Mesnani Mohamed B. Mohamed, calle Cervantes, 17.—id. 55925, id. 26.172.

Don Andrés Roig Jiménez, calle Delgado Serrano, 1.—id. 55938, id. 9.241.

### Impuesto Industrial - Licencia Fiscal - Recibos Primer Semestre 1977.

Don Manuel Mateo Galiana, Villa Jovita, 19.—Liquidación 17, por ptas. 826.

Doña Rosario Pozo Ramirez, Carretera Monte Hacho.—id. 21, id. 826.

Don Antonio Pilar Cáceres, Sarchal s/n—id. 26, id. 826.

Don Carlos Martínez D'Agostino, Avda. de Africa s/n.—id. 33, id. 1.476.

Doña Antonia Ramírez Gómez, Avda. Lisboa s/n.—id. 37, id. 201.

Don Francisco García Gómez, calle González Besada, 4.—id. 43, id. 409.

Don Adolfo Castillo García, Avd. Lisboa s/n.—id. 57, id. 2.785.

Don Domingo Jaime Jaime, calle Teniente Coronel Gautier, 7.—id. 60, id. 201.

Don José Ramírez Cabrera, Avda. Lisboa s/n.—id. 69, id. 201.

Doña María Teresa Morales Sendino, calle Sevilla, 12.—id. 83, id. 279.

### Impuesto S/Rendimientos Trabajo Personal Profesionales - Ejercicio 1976

MEDICOS: (Junta n.º 6).

Don Miguel Sánchez González, calle José Antonio P. Rivera, 26, id. 8, por ptas. 13,760.

Don Miguel Dura Llopis, calle José [A. P. Rivera, 17.—id. 12, id. 8.714.

Don José Sánchez Castilla y Saenz, calle Beatriz de Silva, 6.—id. 20, id. 20.

PRACTICANTES (A. T. S.): (Junta núm. 8)

Doña Pilar Fernández García, calle Serrano Orive, 28.—id. 3, id. 1.837.

Don Juan Fernández Suárez, calle González de la Vega, 4. id. 15, id. 688.

ABOGADOS: (Junta 1/77).

Don José Zurrón Rodríguez, Avda. Reyes Católicos/chalet) id. 20, id. 3.146.

### Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas Sanciones

Don Antonio Molina Vega, calle Rafael Orozco, 23.—Liquid. 9, por ptas. 1.000.

### Impuesto General sobre el Tráfico de Empresa.-Convenios

#### Convenio Construcción 1972:

Don Manuel Espinosa Fernández, calle General Erquicia, liquidación 7, por pesetas 162.

Don Andrés Fernández Treviño, calle Juego de Bolos 2, liquidación 8, por pesetas 162.

Don Bonifacio López Torvisco, Patio Hachuel, liquidación 13, por pesetas 135.

Don Mariano Roldán Medina, Puyuelo Domech 8, liquidación 20, por pesetas 265.

Don Manuel Santos Chicón, Claudio Vázquez 4, liquidación 22, por pesetas 116.

Sucesores de doña Africa Ramos Muñoz, San José, liquidación 23, por pesetas 335.

Don Félix Vera Téllez, Diamante, liquidación 26, por pesetas 98.

#### Convenio Carpintería 1972:

Don José Cuerva Campillo, calle Calvo Sotelo 112, liquidación 4, por pesetas 225.

Don Joaquín González Villada, Muelle Dato, liquidación 15, por pesetas 55.

Don Juan Méndez, Grupo Massoni s/n. liquidación 21, por pesetas 41.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO DIAS ante la Administración de Tributos y en el caso de recurso de alzada, dentro del plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara dentro de los días 1.º al 15 de cada mes, desde su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior y si se efectuara dentro de los días 16 al último de cada mes, hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, a 30 de enero de 1978.

El Jefe de la Sección de Servicio,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda.  
Ilegible.

112

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en autos incidentales de pobreza, promovidos por doña María Rodríguez Soría, para entablar demanda sobre medidas provisionales de separación de mujer casada, se emplaza al demandado don Antonio Pareja Martín, en ignorado paradero, para que en el plazo de seis días comparezca en autos y conteste la demanda, significándole que se encuentran a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Dado en Ceuta a cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario Judicial,  
Ilegible.

113

## JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 759 de 1977, sobre imprudencia conta Mohamed Mohamed Azouag, nacido en Metarsa (Marruecos) en el 1930, casado, comerciante, conductor propietario del vehículo 6734-38, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de enero de 1978.

El Juez de Distrito,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

114

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 759 de 1977 sobre daños por imprudencia contra Mohamed Mohamed Azouag, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y treinta y una mil cuatrocientas veintiuna pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1978.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

115

## Cédula de Notificación

En juicio verbal civil núm. 68 de 1977, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

«SENTENCIA. En Ceuta a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Ramón Ruiz Jiménez, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante don Lachmi Ben Hadu Abdela, representado por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigido por el Letrado don José Fernández Verdú, y de otra, como demandado, don Francisco Muñoz Ruiz, declarado en rebeldía, no residente en Ceuta, en desahucio por falta de pago y cuantía de diecinueve mil doscientas pesetas y FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por don Lachmi Ben Hadu Abdela debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la vivienda que ocupa don Francisco Muñoz Ruiz en calle Claudio Vázquez núm. 51, la cual deberá desalojar y dejar libre a disposición del actor la parte demandada dentro del plazo previsto, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento é impongo las costas del procedimiento a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Ramón Ruiz-Rnbricado»

La anterior sentencia se publicó en su día,

Para notificar al demandado rebelde, firmo en Ceuta a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,  
José Luis López.

119

## Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta

La «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» ha presentado en este Centro administrativo solicitud y proyecto a fin de que sirva de basamento a la petición que formula, para que se le autorice la instalación de una central diesel con dos grupos de 5700 Kw. de potencia cada uno, en la parcela de 4.500 m<sup>2</sup>. que como concesión administrativa ocupa en la Explanada del Cañonero Dato, Sectores C y D núm. 26.

A fin de cumplimentar el Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública por un periodo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial

de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito a esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el «Proyecto» presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el indicado plazo, en las Oficinas de esta Junta.

Ceuta, a 3 de febrero de 1978.

El Ingeniero Director,  
Ilegible.

117

## Junta del Puerto de Ceuta

Acordada la celebración de un concurso para adjudicar la instalación y explotación de cinco (5) locales en la Estación Marítima de este Puerto, concurso que se regirá por el Pliego de Cláusulas aprobado mediante O. M. de 29. Junio. 1975, se hacen constar seguidamente las siguientes normas complementarias:

Hasta las once (11) horas del día 1 de Marzo de 1978 se admitirán en la Secretaría de esta Junta en cualquier momento hábil las ofertas y restante documentación de acuerdo con los artículos 2 y 3 del precitado pliego.

Las ofertas contractuales habrán de ser entregadas en mano en la dependencia citada, donde estará a disposición de los posibles interesados el referido pliego de cláusulas.

En los distintos sobres deberán hacerse constar la mención del concurso, el nombre del proponente y firma.

Los gastos de inserción de anuncios, contratos y, en general, todos los que originen el concurso, serán a cargo de los adjudicatarios.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1978, a las doce (12) horas en la Junta del Puerto, por la Mesa de Contratación constituida al efecto.

Ceuta, a 30 de enero de 1978.

El Presidente,  
Ilegible.

118

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Subasta

Se anuncia subasta para la adquisición de un vehículo tipo «FURGON» de fabricación nacional, para el transporte de carnes.

Tipo de licitación: 820.000 pesetas.

Plazo de entrega: treinta días hábiles a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que tenga lugar la recepción provisional del vehículo, para lo que existe consignación en la partida 6,1106 del vigente Presupuesto Ordinario.

Fianza provisional: 16400 pesetas reintegradas con 328 pesetas de timbre municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva; 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: en el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Reintegro de la proposición: 5 pesetas en timbre del Estado, 20 pesetas en timbre municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Los documentos relativos a este expediente, se encuentran en la Secretaría Municipal.

Documentación: Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación: Documento Nacional de Identidad o número de identificación fiscal del licitador. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de actuar mediante representante, los documentos que acrediten la representación. Recibos o justificantes de hallarse al corriente en la cotización de los Seguros Sociales y del Seguro de Accidentes de Trabajo, en los casos en que proceda. Alta en la li-

cencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe correspondiente.

Fecha de la licitación: El acto de apertura de pliegos, que será público, tendrá lugar en el Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos de escritura, anuncios, etc, por cuenta del adjudicatario.

El vehículo está exento del pago de impuesto municipal y deberá entregarse debidamente matriculado.

### Modelo de Proposición

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., número....., D. N. I. n.º..... actuando en nombre..... (Propio o de.....) y enterado del contenido de los Pliegos de condiciones aprobados para regir la subasta destinada a la adquisición de un furgón para el Matadero Municipal, se compromete a proporcionarlo en la cantidad de..... pesetas (en cifra y letra), comprometiéndose igualmente al exacto cumplimiento de lo prevenido en los mencionados pliegos.

Fecha y firma.

### Modelo de Declaración Jurada

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta para el suministro de un «FURGON» con destino al Matadero Municipal».

En.....a....de.....de 1978.

Firma del licitador,

Ceuta, 7 de febrero de 1978.

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22}  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

TRANQUERO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_